**ANEXO “I”**

**FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

**Auditoria 1° de enero al 31 de diciembre 2015, y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 y Eventos Posteriores.**

**Observaciones No. 1.14 Y 1.15.- Página 11de 13**

**1.0.- Egresos.**

***Desapego a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones***.

***Contestación:***

1.14.- EN CUANTO A LA OBSERVACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1.14 DEL OFICIO DE MÉRITO, EN EL QUE SE OBSERVA QUE EL FIDEICOMISO NO SE APEGA ESTRICTAMENTE A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 3° FRACCIÓN VIII Y 7 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO DURANTE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2016, HACIENDO EROGACIONES REALIZADAS POR EL FIDEICOMISO QUE ASCENDIERON A LA CANTIDAD DE $60’260,889.90 (SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.), LAS CUALES SE REALIZARON DE MANERA DIRECTA, SIN EFECTUAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTES, NEGANDO SUPUESTAMENTE AL FIDEICOMISO EL DERECHO DE TENER LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, PRECIO, GARANTÍA Y SERVICIO, ATRIBUYENDO CON ELLO

UN SUPUESTO RIESGO DE QUE LAS ADQUISICIONES NO SE REALICEN EN LAS MEJORES CONDICIONES DE

CALIDAD Y PRECIO Y DEFICIENTE CONTROL INTERNO Y ADMINISTRATIVO, SE SEÑALA LO SIGUIENTE:

DURANTE ESTE PERIODO 2015-2016 EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, REALIZÓ EROGACIONES POR LA CANTIDAD ANTES APUNTADA, MISMOS QUE SIRVIERON PARA LOGRAR EN GRAN MEDIDA LOS FINES QUE MARCA EL CONTRATO DEL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA ZONAMETROPOLITANA DE GUADALAJARA; COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES EN LAS QUESE INVIRTIÓ LA CANTIDAD DESCRITA CON ANTERIORIDAD, SE APOYARON VARIOS, CONGRESOS Y CONVENCIONES, DE LOS CUALES SE AGREGA COMO ANEXO UN REPORTE DE LOS MISMOS.

SE MENCIONA ADEMÁS QUE DURANTE LOS EJERCICIOS 2015-2016 SE REALIZARON VIAJES DE VISITAS DE INSPECCIÓN, VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN Y VIAJES PARAPROMOVER NUESTRO DESTINO A MANERA DE POSTULACIONES, MISMOS QUE PERMITIERON EN MUCHOS DE LOS CASOS LOGRAR QUE TALES CONGRESOS SE REALIZARAN EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, COMO LO SON LOS QUE SE AGREGAN AL REPORTE ANEXO.

DERIVADO DE LOS PUNTOS ANTERIORES, SE PUEDE CONCLUIR QUE EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA OPERÓ DE MANERADIRECTA PARA OBTENER EN ESE MOMENTO MEJORES OPORTUNIDADES EN CUANTO A TIEMPO, DINERO Y ESFUERZO Y CON ELLO LOGRAR LA CONSECUCIÓN DE LOS FINESDEL FIDEICOMISO; ACTUANDO EN APEGO AL ANEXO A DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, QUE ES EL REGLAMENTO QUE ESPECIFICA, DETERMINA Y REGULA LASACCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, EN EL PUNTO 16 DE SU CAPÍTULO DENOMINADO “DEL SUB COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES”:

“LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEBEN

SUJETARSE A UN PROCESO DE CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROVEEDORES SIEMPRE QUE SEA RENTABLE HACERLO DESDE UN PUNTO DE VISTA ECONÓMICO. DE PRINCIPIO SE CONSIDERA QUE ESTOS PROCESOS SOLO SON APLICABLES A LAS COMPRAS CUYO MONTO REBASE EL 2% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO TOTAL ANUAL DEL FIDEICOMISO”

EN VIRTUD DE LO CITADO ANTERIORMENTE, ESTAS ADQUISICIONES NO REBASARON EL PORCENTAJE ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO MENCIONADO CON ANTELACIÓN. POR LO CONSIGUIENTE, SE DETERMINA CON CERTEZA, QUE NO EXISTIÓ DAÑO PATRIMONIAL ALGUNO, SINO QUE LA FORMA NO FUE LA CONDUCENTE SEGÚN LA OBSERVACIÓN.

EL DOCUMENTO SEÑALADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES SE AGREGAN COMO ANEXO 11.

**1.15**.- En CUANTO A LA OBSERVACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1.15 DEL OFICIO DE MÉRITO, EN EL QUE SE OBSERVA QUE EL FIDEICOMISO NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO POR EL EJERCICIO 2016, SE SEÑALA LO SIGUIENTE: LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO 2016, FUERON DICTAMINADOS EN TIEMPO Y FORMA, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017 A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO. SE AGREGA OFICIO DE RECIBO DEL MENCIONADO DOCUMENTO COMO ANEXO 12.